

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros antes del día 1 de abril de 1961.

4.ª A las solicitudes se acompañarán declaración de sus titulares en la que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante con autorización expresa para tal tipo de producción o comerciante representante exclusivo de la marca de tractor que desea importar en España), no admitiéndose solicitudes formuladas por agricultores o industriales usuarios directos de los tractores, ni por agrupaciones de usuarios de cualquier clase que sean.

b) Capital de la Empresa, así como número de Sucursales y lugar de emplazamiento que tenga en España, siempre referido a tractores.

c) Número de obreros y empleados afecto exclusivamente a la sección de tractores de la Empresa o Entidad solicitante.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes contribución industrial) e impuestos por beneficios (cuota industrial o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de fabricante, especificará las necesidades anuales de consumo señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados.

f) Cuando se trate de tractores completos, precio máximo de venta, con una fotocopia del escandallo aprobado por la Dirección General de Comercio Interior.

g) Adjudicaciones hechas con anterioridad y con cargo al antiguo cupo global número 49.

En caso de adjudicación anterior, se acompañarán las declaraciones o documentos que acrediten lo siguiente:

1. Fechas de apertura de crédito y cuantía por la que se ha hecho.

2. Importaciones realizadas en el momento de presentar la declaración con cargo a dichas adjudicaciones y con fotocopia de los despachos aduaneros correspondientes.

3. Zonas sobre las que se ha centrado expresamente la venta de lo importado.

4. Importaciones realizadas por sistemas especiales, tales como I. C. A. o procedentes de países no miembros de la OECE.

En caso de no adjudicación anterior:

1. Peticiones formuladas en las dos convocatorias anteriores.

2. Número aproximado de unidades de la marca cuya importación se solicita, matriculados en España.

3. Potencias más solicitadas en España de su marca y zonas sobre las que se centra la demanda.

La Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los extremos contenidos en la petición o en los documentos que deben acompañarse.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

• • •

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 16 de febrero de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12.12	12.18
Francos belgas	118.45	119.05
Francos suizos	13.69	13.75
Dólares U S A	59.85	60.15
Dólares Canadá	60.20	60.55
Deutsche Mark	14.24	14.32
Florines neerlandeses	15.75	15.83

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.38	8.42
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.70	18.80

• • •

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 21 de enero de 1961, a propuesta de esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y en Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

1.º Santa Cruz de Tenerife.—Plan parcial de reforma interior de las vías que enlazan la rambla de Pulido con otras. Fué aprobado.

2.º Chantada (Lugo).—Solicitud del Ayuntamiento pidiendo autorización a anticipar la revisión del Plan General de Ordenación. Se accedió a lo solicitado.

3.º Cádiz.—Nueva ordenación del Campo del Balón. Fué aprobado.

4.º Jerez de la Frontera (Cádiz).—Plan parcial de urbanización del sector «Monte Alto». Fué aprobado.

5.º La Coruña.—Proyecto de instalación de nuevo alumbrado en la calle Fernando Villamil. Fué aprobado.

6.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Proyecto de alumbrado en la calle Galiano. Fué aprobado.

7.º Sevilla.—Proyecto de alumbrado público en la calle Alameda de Hércules y otras. Fué aprobado.

8.º Tarragona.—Proyecto de pavimentación en la calle de Osorio y General Contreras. Fué aprobado.

9.º Tarragona.—Proyecto de pavimentación de la calle Protectorado. Fué aprobado.

10. Tarragona.—Proyecto de paseo Marítimo. Fué aprobado.

11. Tarragona.—Proyecto de vía de comunicación entre el Puente de las Armas y Portón de la Rabasada. Fué aprobado.

12. Tarragona.—Proyecto de urbanización de la playa del Milagro y accesos. Fué aprobado.

13. Cádiz.—Proyecto de reconstrucción del paseo Marítimo. Fué aprobado.

14. Sevilla.—Proyecto de instalación de una tubería de 400 milímetros de diámetro para el abastecimiento del sector B de Amate. Fué aprobado.

15. Sevilla.—Proyecto de pavimentación y acerado de la calle José María Pereda y otras (barrio Cerro del Aguila). Fué aprobado.

16. Sevilla.—Proyecto de pavimentación de la calle Santa María de la Cabeza y otras (barrio del Aguila). Fué aprobado.

17. Sevilla.—Proyecto de pavimentación y acerado de la calle Afán de Rivera y otras (barrio del Aguila). Fué aprobado.

18. Sevilla.—Proyecto de pavimentación y acerado de la calle Juan Ledesma y otras (barrio del Aguila). Fué aprobado.

19. Oyarzun (Guipúzcoa).—Petición de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa relativa al Plan General. Se acordó que el Plan General de dicho término municipal se redacte por la Comisión Provincial de Urbanismo y que los gastos de su redacción sean a cargo del Ayuntamiento de dicho término municipal, salvo que existan circunstancias especiales, en cuyo supuesto el propio Ayuntamiento deberá justificarlas en expediente instruido al efecto.

20. Granollers (Barcelona).—Solicitud de revisión del Plan General de Ordenación. Fué aprobado.

21. Langreo (Asturias).—Plan parcial del polígono «Riaño», sito en Langreo. Fué aprobado.

22. Tarragona.—Proyecto de delimitación del polígono «Industrial», sito en Tarragona. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Al Norte, por la carretera nacional Bar-

celona-Valencia y carretera de Salou; al Este, con el río Francolí; al Sur, con el ferrocarril a Madrid y su estación de clasificación, y al Oeste, con el camino nuevo de acceso a «Unión Azufrera, S. A.», que liga la carretera a Salou con la estación de clasificación. Se excluyen las parcelas del polígono ocupadas por «Camps». «Pirelli» y «Unión Azufrera S. A.», sin perjuicio de que queden afectadas a la ordenación urbanística que para ellas se prevea en el correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, Pedro Bidagor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas para las adjudicaciones de las obras que se citan.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas tipo social y urbanización en Noya (La Coruña), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Vicéns Moltó, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veinte pesetas (3.195.620 pesetas) y la fianza provisional, a cincuenta y dos mil novecientos treinta y cuatro (52.934) pesetas y treinta (30) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce (12) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid), durante veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña a las doce horas del quinto (5.º) día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—520.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa viviendas tipo social y urbanización en Albacete (capital), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Adolfo Gil Alcañiz, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones trescientas veintitrés mil doscientas noventa y cinco (5.323.295) pesetas y cincuenta y nueve (59) céntimos, y la fianza provisional, a ochenta y tres mil doscientas treinta y tres (83.233) pesetas. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Albacete o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete a las doce horas del quinto

día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Albacete (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—519.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la Casa Sindical de Aranda de Duero (Burgos).*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia por el presente concurso público para adquisición de mobiliario y enseres con destino a la nueva Casa Sindical de Aranda de Duero, al cual podrán concurrir todos los industriales españoles cuyas proposiciones se ajusten a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, que se encuentra expuesto en Oficina Mayor de esta Delegación, San Pablo 8, y también en la Delegación Sindical Comarcal de Aranda de Duero.

La fecha de presentación de pliegos termina a las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 9 de febrero de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Eduardo Mateos.—509.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de mejora y pavimentación del camino vecinal de La Eliana a la carretera de Valencia a Ademuz, por el tipo a la baja de 1.356.592,29 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N. ...., que habita en ..... calle de ..... número ...., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del presupuesto actualizado del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de La Eliana a la carretera de Valencia a Ademuz, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 25.348,89 pesetas, y la defi-